



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 8 3 9 .-

LITUECHE, 2 0 JUL 2021 .-

**"AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION
EVALUACIONES PEDIATRICAS Y NEUROLÓGICAS
PIE". ID 5124-26-LE21.**

DE: 0472.-
20/07/2021

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Programa PIE.
- Memorándum N° 09 de fecha 11/06/2021 de la Coordinadora Comunal PIE, solicitando la contratación de Evaluaciones Neurológicas y Pediátricas para alumnos del PIE.
- La autorización del Jefe DAEM con fecha 11/06/2021 para su adquisición.
- Que, para atender necesidades de los alumnos del Programa de Integración, es necesario de derivación del alumno a un especialista.
- La nómina de alumnos que deben ser evaluados.
- Que es necesario dar cumplimiento a la ley en cuanto a los diagnósticos y valoraciones de salud de los niños.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 187.
- La necesidad de licitar este servicio.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 795 de fecha 08/07/2021 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-26-LE21.
- Que, la Srta. Encargada PIE se encuentra haciendo uso de Feriado legal.
- Que, el Sr. Jefe DAEM se encuentra haciendo uso de su feriado legal.
- Que, Don Felipe Donoso Donoso reemplaza a Doña Marcela Chavarria Pastrán en la Comisión Evaluadora.
- Que, Don Ramón Donoso Díaz, reemplaza a don Patricio Chacón Araya en la Comisión Evaluadora.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Contratación de **"EVALUACIONES PEDIATRICAS Y NEUROLÓGICAS PIE"**.

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz.
- Sr. Coordinador de Educación Extraescolar, Felipe Donoso Donoso.
- Sr. DIDECO, Yanina Madariaga Moya.

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/RPV/RCD/abh

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

